



## ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

### CURSO ESCOLAR 2010 - 2011

LOS PRECIOS “**TRIMESTRALES**” SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, QUE EN CADA MOMENTO ESTÉ EN VIGOR Y QUE PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA WEB [www.avila.es](http://www.avila.es) Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ESCUELA.

Marque con una “X” las opciones deseadas en los cuadros.

REDUCCIONES					
2º MIEMBRO U. F.: 10 %	3º MIEMBRO U. F.: 20 %	4º MIEMBRO U. F.: 30 %	FAMILIA NUMEROSA: 20 %	CARNÉ JOVEN O MENOR DE 14 AÑOS: 15 %	DISCAPACIDAD: 50 %

OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MATRICULADOS DURANTE EL CURSO 2010 - 2011	
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.